ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
0 8 SEP 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
1 2 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 7383 /
LA LIGUA, 05 SEP 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°38/2025 Habilidades Para La Vida II.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho programa necesita la adquisición de alimentos para realizar actividades en promoción y autocuidado docente.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de alimentación para el programa Habilidades Para La Vida II, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Panificadora Portales Ltda., Rut: 77.194.000-5, por un valor total de $522.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención del programa Habilidades Para La Vida II del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
11 SEP 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación

JUNAEB | Habilidades para la Vida
PROGRAMA

MEMORANDO 38/2025

A **SRA.: CARLA FERNANDEZ AYALA**
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION LA LIGUA

De ***COORDINADORA PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II***

Fecha ***Martes 02 de septiembre 2025***

Asunto ***Solicita orden de compra Trato directo***

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted V°B° para **ORDEN DE COMPRA** de alimentación para el Programa Habilidades para la Vida II, para: Acompañamiento Docente, reunión de apoderados y reunión con Equipos EGE, debido a que el horario a ejecutar estos productos es posterior al término de la jornada escolar de los estudiantes, donde docentes en muchas ocasiones no se han alimentado de manera adecuada lo que perjudica su concentración, estado de ánimo y disposición al trabajo, lo que repercute en su salud mental. A su vez si se cuenta con la aprobación de cotización, generamos una entrega adecuada de energía y nutrientes para desarrollar estas actividades con éxito.

PROVEEDOR	RUT	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	MONTO TOTAL
Panificadora Portales Ltda.	77.194.000-5	15	MIZOS ARANDANO 16 GRS	$2.200	$33.000
		20	PACK GALLETAS SIN SELLO 1800 GRS	$2.200	$44.000
		20	MIX FRUTOS SECOS	$2.000	$40.000
		19	GALLETAS MUSEO FRUTILLA	$1.000	$19.000
		20	GALLETAS MANA VAINILLA	$1.400	$28.000
		20	GALLETAS CHIPS CHOCOLATE SIN AZUCAR 120 GRS	$2.400	$48.000
		20	GALLETAS GRANJERITAS VAINILLA	$1.800	$36.000
		15	DISPLAY JUGOS DEL VALLE DURAZNO 0% AZUCAR	$4.000	$60.000
		15	DISPLAY JUGOS DEL VALLE KIWI 0% AZUCAR	$4.000	$60..000
		20	DISPLAY AGUA VITAL SIN GAS 500 ML	$2.400	$48.000
		20	DISPLAY AGUA CACHANTUN + MANZANA 500 ML	$2.800	$56.000
		20	DISPLAY JUGOS DEL VALLE PIÑA 0% AZUCAR	$2.500	$50.000
			TOTAL C/IVA	**$522.000.-**	

Se solicita imputar el gasto como cargo a JUNAEB.

1.-GASTO DE OPERACIÓN
1.2.- Material e insumo para actividades
1,2,4.- Alimentación para actividades

Esperando una buena acogid
Saluda atentamente.

JUNAEB | Habilidades para la Vida
PROGRAMA

DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACION

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
02 SEP 2025

Colu	Columna2	Columna3	Columna4

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educacion

Cotizacion



Proveedor: PANIFICADORA PORTALES LIMITADA
Rut: 77,194,000-5
Fono: 332711370
Fecha Realizacion Evento: Septiembre
Escuela: Habilidades para la vida 2

Nº	CANTIDAD	ESPECIFICACION	X UNIDAD	TOTAL
1	15	MIZOS ARANDANO 16GR	2200	33000
2	20	PACK GALLETAS SIN SELLOS 1800GR	2200	44000
3	20	MIX FRUTOS SECOS	2000	40000
4	19	GALLETAS MUSEO FRUTILLA	1000	19000
5	20	GALLETA MANA VAINILLA	1400	28000
6	20	GALLETAS CHIPS CHOCOLATE S/AZUCAR 120GR	2400	48000
7	20	GALLETAS GRANJERITAS VAINILLA	1800	36000
8	15	DISPLAY JUGOS DEL VALLE DURAZNO 0 AZUCAR	4000	60000
9	15	DISPLAY JUGOS DEL VALLE KIWI 0 AZUCAR	4000	60000
10	20	DISPLAY AGUA VITAL SIN GAS 500ML	2400	48000
11	20	DISPLAY AGUA CACHANTUN + MANZANA 500ML	2800	56000
12	20	DISPLAY JUGO DEL VALLE PIÑA 0 AZUCAR	2500	50000
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0
			TOTAL	522000

NOMBRE PROVEEDOR: CLAUDIO CASTRO C.
FECHA: 27-08-2025

Rut: 59050100 - 7

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : PANIFICADORA PORTALES LIMITADA
RUT Contribuyente : 77194000-5

Fecha de realización de la consulta: 03-09-2025 11:55 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 14-09-1998
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

vidades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA	107100	Primera	Si	14-09-1998

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	
Factura Electronica	2016
Boletas De Ventas Y Servicios	2025
Rollos Maquinas Registradoras	2020
Boleta Electronica	2010
Boleta Exenta Electronica	2021
Guias De Despacho	2019
Guia Despacho Electronica	2019
Notas De Credito	2019
Nota Credito Electronica	2009
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2025
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	2019
Cuadriplicado Factura	1999
Cuadriplicado Guia Despacho	2005
Otros Libros Empastados	2005
Libro Control De Timbraje	2003
Libro Compras-Ventas	1999
	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Gmail

Ana Astudillo <anyastudillocisternas@gmail.com>

Fwd: Solicitud de aprobación de Cotización Alimentación HPV II

1 mensaje

Coordinacion hpv <coordinacionhpv@educacionlaligua.cl>
Para: Ana Astudillo <anyastudillocisternas@gmail.com>

29 de agosto de 2025, 2:09 p.m.

Hola tia, envío cotización aprobada por Junaeb

Macarena Saavedra Monsalve.
Psicóloga, Magíster en Gestión de la Convivencia Escolar
Coordinadora Programa Habilidades Para La Vida I Y II
DAEM, La Ligua
+56968263665

--------- Forwarded message ---------
De: **Viviana Andrea Guzmán Barrios** <viviana.guzman@junaeb.cl>
Date: vie, 29 de ago de 2025, 14:04
Subject: RE: Solicitud de aprobación de Cotización Alimentación HPV II
To: Coordinacion hpv <coordinacionhpv@educacionlaligua.cl>
Cc: Margaret Patricia Garcia Arredondo <margaret.garcia@junaeb.cl>, Marcela Beatriz Quezada Venegas <marcela.quezada@junaeb.cl>, Paola Militza Rojas Bozzo <paola.rojas@junaeb.cl>

Estimada Macarena:

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, le informo que:

- Su solicitud de aprobación presupuesto **de alimentación para actividades del Programa HPV II La Ligua,** ha sido aprobado en las cantidades y tipos descritos en los archivos adjuntos. El costo de la compra será imputado en ítem **1. Gastos de Operación, sub ítem 1.2 Otros gastos generales – Alimentación para actividades.**

Saludos cordiales.

Viviana Guzmán Barrios

Profesional Oficina Programa Habilidades para la Vida

Sección Bienestar Estudiantil

Dirección Regional de Valparaíso

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile

Calle Limache N°3405, Oficina 41, El Salto – Viña del Mar

Ayuda a proteger el Medio Ambiente, NO imprimas este correo

Estimada Viviana,

"Junto con saludar, envío solicitud de aprobación de alimentación para actividades para HPV II COMUNA La Ligua, HPV II , por un total de $ 522.000 el cual será imputado en ítem 1, gasto de operación, sub ítem 1.2 otros gastos generales, Alimentación para actividades. Adjunto cotización."

Saludos cordiales

Macarena Saavedra Monsalve.
Psicóloga, Magíster en Gestión de la Convivencia Escolar
Coordinadora Programa Habilidades Para La Vida I Y II
DAEM, La Ligua
+56968263665

3 archivos adjuntos



image.png
72K

2 Cotización aprobada 29-08-2025 (alimentación para actividades).pdf
436K

2 Justificación aprobada 29-08-2025 (alimentación para actividades).ods
5K